



CLUBES F.N.J.Y.D.A.

AA/406

Pamplona, 17 de Octubre de 2011.

CURSO Y EXAMEN DE ARBITRAJE DE JUDO.

Por el presente les comunico que el Curso y Examen de Arbitraje de Judo, del año 2011, tendrá lugar, el día y hora, que a continuación se detalla:

DIA 29 DE OCTUBRE: (Teoría)

LUGAR: Sala Nº 2 de la Residencia Fuerte del Príncipe (C/Goroabe 36; 31006) Pamplona.

HORA: De 17:00 Horas.

CATEGORÍAS: Juez Arbitro Navarro ***
Árbitro Autonómico.

DIA 17 DE DICIEMBRE: (Práctica)

LUGAR: Polideportivo de Mendillorri (Pamplona).

HORA: 9:30 Horas.

CATEGORÍAS: Juez Arbitro Navarro ***
Árbitro Autonómico.

*** La Titulación de Juez Árbitro Navarro, es una titulación a Nivel Navarro, y será expedido por la Federación Navarra de Judo y D.A., ya que la Real Federación Española de Judo y D.A, según acuerdo tomado en la reunión celebrada el 17 de Septiembre de 2010, acordó suprimir la titulación de Juez Árbitro (se adjunta circular).

Los deportistas que superen el examen correspondiente a la titulación de Juez Arbitro Navarro, desempeñarán las mismas funciones que hasta la fecha vienen realizando los Jueces Arbitro, que hayan obtenido el título (de la RFEJYDA) con anterioridad.

REQUISITOS ASPIRANTES:

- *Juez Arbitro Navarro:*
 - .- Licencia Deportiva y Seguro Médico Obligatorio 2011.
 - .- Nacidos en el año 1994.
 - .- Mínimo Cinturón Marrón.

- *Árbitro Autónomo:*
 - .- Licencia Deportiva y Seguro Médico Obligatorio 2011.
 - .- Mínimo 18 Años Cumplidos.
 - .- Poseer el grado de Cinturón Negro 1º DAN.

INSCRIPCIONES:

Deberán presentarse, en esta Federación, la Hoja de inscripción adjunta, así como, el resto de documentación, para el día **24 de Octubre de 2011.**

DOCUMENTACION:

- .- Hoja de Inscripción (www.fnjudo.com/Impresos/Federativos)
- .- Ficha General de la RFEJYDA (si no ha sido presentada anteriormente).
- .- Fotocopia del DNI.
- .- Fotografía tamaño Carnet.
- .- Justificante bancario del ingreso de la cuota.

CUOTA:

- * Juez Navarro de Judo: 30,00 Euros.
- * Árbitro Autónomo: 75,00 Euros.

Dicho importe deberá ser abonado en la Cuenta Corriente de Caja Rural de Navarra ó en la sede de la Federación.

Nº de Cuenta: 3008 / 0001 / 10 / 0700195720.

MATERIAL:

Todos los alumnos deberán llevar material de Escritorio.

Así mismo, se les notifica que el Reglamento de Arbitraje oficial, así como las posteriores modificaciones, pueden obtenerlas en la página web de ésta Federación: www.fnjudo.com/Documentación/Arbitraje.

Los Judokas que resulten APTOS serán seleccionados para que realicen prácticas en los Campeonatos. Será obligatorio que acudan como mínimo a uno de los llamamientos.

Lo que pongo en su conocimiento para los efectos oportunos,

Fdo.: Aurora Arribillaga
Secretaria